



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 563-2022-MPA-"A"

Ayabaca, 15 de diciembre del 2022

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

VISTO:

El Informe N° 001-2022-MPA-CTP de fecha 07 de diciembre del 2022, mediante el cual el Gerente de Desarrollo Económico y Social, alcanza los resultados del Proceso Electoral en el Centro Poblado de El Toldo, Distrito y Provincia de Ayabaca realizado el 06 de noviembre del 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 194° prescribe: Las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Que, asimismo, la Ley N° 27972 –Ley Orgánica de Municipalidades–, en su Título Preliminar, artículo II, prescribe: Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, en la Administración Pública, la autoridad competente en cualquiera de sus Tres Niveles de Gobierno (Nacional, Regional o Local), debe sujetarse a lo establecido en el Principio de Legalidad, el mismo que conforme a lo establecido en el Artículo IV numeral 1 sub numeral 1.1 del T.P. del nuevo T.U.O. de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, publicado en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 25 de enero de 2019, señala expresamente lo siguiente: "Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas."

Que, la misma Ley Orgánica establece en el Artículo IV de su Título Preliminar, que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción.

Que, mediante Informe N° 001-2022-MPA-CTP de fecha 07 de diciembre del 2022, mediante el cual el Gerente de Desarrollo Económico y Social, alcanza los resultados del Proceso Electoral en el Centro Poblado de El Toldo, Distrito y Provincia de Ayabaca realizado el 06 de noviembre del 2022; el mismo que se ha sido alcanzado mediante Acta de Resultados de Elecciones Municipales en los Centros Poblados, remitido por el Comité Electoral del mencionado Centro Poblado. Asimismo, menciona, que se presentaron dos (02) listas, las mismas que a continuación se señalan:

1. Lista Independiente "Unión y Desarrollo", con domicilio legal en el sector y Centro Poblado El Toldo S/N; cuyos candidatos son:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
CUEVA FLORES JUAN ELADIO	Alcalde
CALVA NUÑEZ HECTOR MANUEL	Primer Regidor
OGOÑA GARCIA JUDITH CRISTINA	Segundo Regidor
RAMOS JIMENEZ SEGUNDO RODRIGO	Tercer Regidor



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 563-2022-MPA-"A"

JIMENEZ CORDERO NATALIA	Cuarto Regidor
CAMPOS JIMENEZ HECTOR	Quinto Regidor

2. Lista Independiente "MOVIMIENTO INDEPENDIENTE LISTA UNO", con domicilio legal en la C.C. de Samanga Centro poblado EL TOLDO, cuyos candidatos son:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
RAMOS FLORES JUAN	Alcalde
CORDERO MERINO LUSI YOBANI	Primer Regidor
ABAD CHAMBA JOSE SAUL	Segundo Regidor
GIRON GIRON MARIA OLINDA	Tercer Regidor
ABAD VICENTE JOSE GREGORIO	Cuarto Regidor
RAMOS ABAD JERMAN	Quinto Regidor

Que, de acuerdo al Acta de Resultados de Elecciones Municipales en el Centro Poblado de El Toldo, resultando ganador la Lista Independiente "Unión y Desarrollo" con el número 1 UNO con un total de 492 votos:

PARTIDO POLÍTICO	MESA 01	MESA 02	MESA 03	MESA 04	TOTAL
"Unión y Desarrollo" (1)	140	120	109	123	492
"Movimiento independiente Lista Uno". (2)	82	90	88	107	367
Votos nulos	16	15	24	12	67
Votos blancos	1	3	3	5	12
Votos impugnados	0	0	0	0	0
<b>TOTAL, DE VOTOS EFECTUADOS</b>					<b>938</b>

Que, de acuerdo a ley la lista que quede en segundo lugar colocará un integrante, para el periodo 2023 - 2026, el mismo que quedará conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
CUEVA FLORES JUAN ELADIO.	Alcalde	45783447
CALVA NUÑEZ HECTOR MANUEL.	Primer Regidor	42651828
OGOÑA GARCIA JUDITH CRISTINA	Segundo Regidor	46348335
RAMOS JIMENEZ SEGUNDO RODRIGO	Tercer Regidor	80498215
JIMENEZ CORDERO NATALIA	Cuarto Regidor	77145439
CORDERO MERINO LUSI YOBANI.	Quinto Regidor	42758836

Que, mediante proveído de fecha 14 de diciembre del 2022, el Gerente de Asesoría Jurídica, alcanza a la Oficina de Secretaria General, el expediente para que se emita el acto administrativo de reconocimiento a los nuevos alcaldes de los diferentes Centros Poblados.

Que, la Proclamación del Alcalde y su lista de Regidores que obtienen la votación más alta, de los Centros Poblados, está a cargo del Alcalde Provincial, tal y conforme lo establecido en el artículo 130° párrafo tercero de la Ley Orgánica de Municipales N° 27972, modificada por Ley N° 30937, concordante con el artículo 8° de la Ley N° 28440 Ley de Elecciones de Centros Poblados.



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 563-2022-MPA-"A"

Que, estando a las consideraciones anteriormente expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en el numeral 6 del artículo 20° concordante con el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- PROCLAMAR** al Alcalde y Regidores del Centro Poblado de El Toldo del Distrito de Ayabaca, Provincia de Ayabaca – Departamento de Piura, para el periodo 2023 - 2026, de conformidad con el siguiente detalle:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DNI
CUEVA FLORES JUAN ELADIO	Alcalde	45783447
CALVA NUÑEZ HECTOR MANUEL	Primer Regidor	42651828
OGOÑA GARCIA JUDITH CRISTINA	Segundo Regidor	46348335
RAMOS JIMENEZ SEGUNDO RODRIGO	Tercer Regidor	80498215
JIMENEZ CORDERO NATALIA	Cuarto Regidor	77145439
CORDERO MERINO LUSI YOBANI	Quinto Regidor	42758836

**ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR** a los proclamados las respectivas Credenciales que los reconoce como Autoridades Municipales del Centro Poblado de El Toldo del Distrito de Ayabaca para el periodo 2023 - 2026.

**ARTÍCULO TERCERO.- ESTABLECER** como mandato del Alcalde y Regidores electos de la Municipalidad del Centro Poblado de El Toldo del Distrito de Ayabaca, Provincia de Ayabaca, cuatro años (2023 - 2026).

**ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR** a la Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística de la Municipalidad Provincial de Ayabaca, cumpla con publicar el presente en el portal institucional: [www.muniayabaca.gob.pe](http://www.muniayabaca.gob.pe)

**ARTÍCULO QUINTO.- NOTIFICAR** la Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Desarrollo Económico y Social, Órgano de Control Institucional - OCI, Subgerencia de Sistemas Informáticos y Estadística, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA  
Ing. Augusto Francisco Delgado Espejo  
ALCALDE



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA - REGION PIURA,  
OTORGA LA PRESENTE:

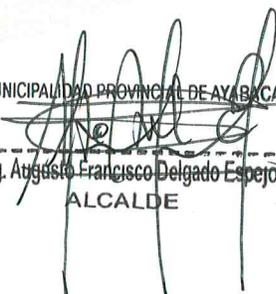
# CREDENCIAL

A Don, **CUEVA FLORES JUAN ELADIO**  
DNI N° 45783447

Por haber sido proclamado **Alcalde** de la Municipalidad del Centro Poblado **EL TOLDO**, Distrito de Ayabaca, Provincia de Ayabaca - Departamento de Piura, en el período de Gobierno Municipal 2023 - 2026.

Ayabaca, diciembre del 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA  
  
Ing. Augusto Francisco Delgado Espejo  
ALCALDE



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA - REGION PIURA,  
OTORGA LA PRESENTE:

# CREDENCIAL

A Don, **CALVA NUÑEZ HECTOR MANUEL**  
DNI N° 42651828

Por haber sido proclamado **Regidor** de la Municipalidad del Centro Poblado **EL TOLDO**, Distrito de Ayabaca, Provincia de Ayabaca - Departamento de Piura, en el período de Gobierno Municipal 2023 - 2026.

Ayabaca, diciembre del 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA  
*Augusto Francisco Delgado Espejo*  
ALCALDE



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA - REGION PIURA,  
OTORGA LA PRESENTE:

# CREDENCIAL

A Doña, **OGOÑA GARCIA JUDITH CRISTINA**  
DNI N° 46348335

Por haber sido proclamada **Regidora** de la  
Municipalidad del Centro Poblado **EL TOLDO**, Distrito de  
Ayabaca, Provincia de Ayabaca - Departamento de Piura, en  
el período de Gobierno Municipal 2023 - 2026.

Ayabaca, diciembre del 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA  
Ing. Augusto Francisco Delgado Espejo  
ALCALDE



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA - REGION PIURA,  
OTORGA LA PRESENTE:

# CREDENCIAL

A Don, **RAMOS JIMENEZ SEGUNDO RODRIGO**  
DNI N° 80498215

Por haber sido proclamado **Regidor** de la Municipalidad del Centro Poblado **EL TOLDO**, Distrito de Ayabaca, Provincia de Ayabaca - Departamento de Piura, en el período de Gobierno Municipal 2023 - 2026.

Ayabaca, diciembre del 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

Ing. Augusto Francisco Delgado Espejo

ALCALDE



# Municipalidad Provincial de Ayabaca

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA - REGION PIURA,  
OTORGA LA PRESENTE:

# CREDENCIAL

A Doña, **CORDERO MERINO LUSI YOBANI**  
DNI N° 42758836

Por haber sido proclamada **Regidora** de la  
Municipalidad del Centro Poblado **EL TOLDO**, Distrito de  
Ayabaca, Provincia de Ayabaca - Departamento de Piura, en  
el período de Gobierno Municipal 2023 - 2026.

Ayabaca, diciembre del 2022



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AYABACA

Ing. Augusto Francisco Delgado Espejo

ALCALDE